

Circular
FONABE-DE-DGB-031-2017

18 de julio del 2017

Señores y señoras

- Direcciones Centros Educativos
- Encargados de Becas.
- Comités de Becas

ASUNTO: Solicitudes a beca del producto Necesidades Educativas Especiales

Estimados señores (a):

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Becas, con el objetivo de organizar el proceso de gestión de becas, les recordamos que el trámite para la presentación de solicitudes nuevas a beca del producto **Necesidades Educativas Especiales Primaria y Necesidades Educativas Especiales Secundaria, pueden ser realizados tanto por medio del Centro Educativo como por medio de los Padres/Encargados de los estudiantes.** La presentación de las solicitudes de igual forma deberá ser efectuada **con cita previa**, ya sea por medio de la página de internet www.fonabe.go.cr o por el Call Center.

De antemano les agradecemos la colaboración en este aspecto, con el fin de continuar fortaleciendo los procesos de gestión de becas.

Se suscribe cordialmente,



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'FONDO NACIONAL DE BECAS' at the top, 'FONABE' in the center with a graduation cap icon, and 'DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS' at the bottom.

MSc. M. Vanessa Ramirez Calderón
Directora de Gestión de Becas FONABE

VRC

C. Archivo

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr